

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA COFFEEBOX S. A. CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Agosto de 2018, siendo las 11h00 en las calles Avda. Pichincha 400 y Luque, se reúnen los accionistas de la compañía COFFEEBOX S. A., esto es, la Señora Maite Loreto Urrutia Zottele, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00, cada una; y el Señor Carlos Eduardo Carrión Ycaza, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

Preside la Junta la Señora Pilar LLaguno Ruiz, Gerente General de la compañía COFFEEBOX S. A. y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la Señora Erika Peláez Jordán.

Estando presente todos los accionistas; por consiguiente se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía. Esa situación les permite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse y celebrar Junta General con el carácter de Universal, lo que así deciden y aceptan, puesto que, además con esta misma unanimidad están de acuerdo en tratar y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017.

A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por secretaria se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes, las mismas que presenta ochocientas acciones, que constituyen el capital pagado de la compañía. La señora Presidente expresa que como ha establecido que existe el quórum legal para esta Junta, y habiéndose aprobado previamente la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, toma la palabra el Presidente de Junta-Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se presentan los resultados de las propeaciones del ejercicio económico del año 2017, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los resultados del ejercicio económico antes mencionado.

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelven Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta da por terminada la misma, siendo las 13h00. f) Sra. Pilar LLaguno Ruiz, Presidenta de la Junta; f) Sra. Maite Urrutia Zottele, accionista f) Sr. Carlos Carrión Ycaza, accionista f) Sra. Erika Peláez Jordán, Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso de ser necesario.

Erika Peláez Jordán
Secretaria Ad-hoc de la Junta